Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura
Núm. 35 18 de septiembre de 2026 PE/000021-03. Pág. 2990

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000021-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Iván Zazo de la Cruz y Dña. María del Carmen Iglesias Parra, relativa a situación provocada por la falta de especialistas en anestesiología en el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles, en Ávila, y qué medidas tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para garantizar la cobertura estable y suficiente de estos especialistas en dicho hospital; qué número de intervenciones quirúrgicas programadas han sido suspendidas o retrasadas en el último año como consecuencia de la falta de anestesistas; qué actuaciones se han llevado a cabo para evitar la dependencia del desplazamiento de profesionales desde otros hospitales y qué valoración realiza la Junta sobre la eficacia de esta medida; y si considera la Junta que la situación actual garantiza una atención sanitaria segura y de calidad para la población de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita PE/1200021 formulada por D. Iván Zazo de la Cruz y D.ª María Del Carmen Iglesias Parra, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre los licenciados especialistas de anestesiologia del Complejo Asistencial de Ávila.

En contestación a las cuestiones formuladas, se informa que la actualización de las plantillas de todos los centros e instituciones sanitarias de Sacyl para ajustarlas a las necesidades asistenciales, es un compromiso de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social que se implementa con carácter constante, de acuerdo con lo señalado en el *Decreto 63/2013, de 26 de septiembre, por el que se establece el procedimiento de*

CVE: BOCCL-12-001063

elaboración de la plantilla orgánica del personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

La plantilla orgánica actualmente vigente del Complejo Asistencial de Ávila se puede consultar en el Portal de Salud de Castilla y León, en el siguiente enlace:

https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/plantillas-organicas/gerencias-atencion-especializada

En cuanto a la situación de los efectivos en la categoría profesional de Licenciado Especialista en Anestesiología y Reanimación, también se encuentra publicada en el siguiente enlace:

https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es/transparencia/informacion-datos-publicos/profesionales/efectivos-personal

En todo momento y en relación con todos los centros sanitarios de Sacyl, tanto desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y desde la Gerencia Regional de Salud, como desde la propia Gerencia del hospital, se trabaja en la implementación de todas aquellas actuaciones que, dentro del ámbito competencial de nuestra Comunidad, en cada momento se consideran más adecuadas, eficaces y eficientes, para dotar de profesionales sanitarios suficientes, pese al problema estructural que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud de falta de profesionales sanitarios en cada vez más especialidades, entre ellas la de anestesiología y reanimación, sobre todo en centros ubicados fuera de los grandes núcleos urbanos o con menor capacidad de atracción profesional. Un problema cuya solución excede del ámbito competencial de Castilla y León y requiere que el Ministerio de Sanidad ejerza las competencias que tiene atribuidas constitucionalmente.

Entre las medidas adoptadas por parte de esta Consejería se pueden destacar una serie de ellas a modo de ejemplo. En primer lugar, la publicación anual de las ofertas públicas de empleo ajustadas a las necesidades de los distintos centros y categorías/especialidades profesionales, de tal forma que, en la última aprobada, referida al año 2025, publicada mediante *ACUERDO 52/2025, de 11 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,* se incluyeron para Sacyl once plazas para la especialidad anestesiología y reanimación y se continuarán incluyendo plazas en las futuras ofertas públicas de empleo según las necesidades que se vayan planteando.

En segundo lugar, la convocatoria de procesos selectivos, tanto ordinarios como los extraordinarios de estabilización de personal de larga duración, y tanto en su modalidad de concurso como de concurso-oposición, siendo treinta y siete las adjudicaciones realizadas en Sacyl para la especialidad de anestesiología y reanimación.

En tercer lugar, se ha implementado el programa de fidelización y cobertura asistencial, de tal forma que, en los últimos tres ejercicios, han sido setenta y uno las plazas ofertadas en esta especialidad en Sacyl, cuatro plazas más en el año 2026 respecto del año 2025, un incremento de más del 18 %, destacando la oferta de cinco plazas en esta especialidad en el Complejo Asistencial de Ávila. Y también se ha ido ampliando la oferta de plazas de formación sanitaria especializada, de tal forma que, en los dos últimos años, se han ofertado en Sacyl, en esta especialidad, cuarenta y siete plazas.

CVE: BOCCL-12-001063

En cuarto lugar, también podemos destacar el conjunto de medidas que se están desarrollando en el marco de la *Ley 3/2025, de 22 de diciembre,* orientadas a mejorar la provisión de puestos de difícil cobertura y a reforzar la estabilidad de las plantillas sanitarias. En concreto, están finalizando los estudios y análisis necesarios para poder llevar a cabo, lo antes posible, la declaración de puestos de difícil cobertura, comenzando por dos de las especialidades consideradas prioritarias para Castilla y León, una de las cuales es precisamente anestesiología en el Complejo Asistencial de Ávila, entre otros centros sanitarios.

Por tanto, si bien la estrategia de esta Consejería se orienta prioritariamente a la consolidación y refuerzo de plantillas estables, también ha venido adoptando y continúa haciéndolo, medidas específicas orientadas a garantizar la cobertura asistencial, entre las que destacan la coordinación asistencial intercentro a nivel provincial y autonómico mediante acuerdos de gestión compartida, permitiendo el apoyo puntual desde los hospitales de referencia en especialidades con mayor déficit como ariestesiología y reanimación.

Por tanto, desde la Consejería de Sanidad se sigue trabajando y tomando todas las medidas al alcance de esta Administración, que son reforzadas cuando resulta necesario, para seguir avanzando en la mejora en la atención de los castellanos y leoneses y, en particular, de los habitantes de la provincia de Ávila.

Sin embargo, no podemos olvidar que la huelga mantenida desde hace más de un año por los especialistas a nivel nacional, unida al problema de déficit de profesionales que veníamos padeciendo todas las comunidades autónomas, problemas cuya solución es competencia del Gobierno de España, están agravando significativa el problema de las listas de espera en todo el Sistema Nacional de Salud.

Pese a estas dificultades, que no dependen de la capacidad de actuación de esta Consejería, el objetivo de esta Administración está claro: recuperar los niveles de actividad alcanzados, revertir esta situación y situar de nuevo a Castilla y León entre las comunidades con mejores resultados en accesibilidad y tiempos de espera del Sistema Nacional de Salud, para lo que esta legislatura se implantará el nuevo Plan Integral de Reducción y Mejora de las Listas de Espera y Optimización de la Atención.

Valladolid, a 24 de agosto de 2026.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864